BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937 HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid .- Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; se-

mestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: tri-

mestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año. Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 5 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Diputación Pro-1,00 2,00 Idem particulares y avisos financieros...... 3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

PRIMERA REGIÓN MILITAR

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

inclusión del importe por Giro Postal.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto reformado de las obras de construcción del muro de cerramiento del Parque Central de Ingenieros de Villaverde». (Número 235 z. del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas termina el día 14 del corriente mes, a las once horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1946.— El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto de cédula personal número ..., dase ..., expedida en ... con fecha ., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», Bolerín Oficial de la provincia de Madrid, puesto en la tablilla de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región y en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto reformado de las obras de construcción del muro de cerramiento del Parque Central de Ingenieros de Villaverde» (número 235 z. del L. de C. e I.), con arreglo a las clausulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en letra),

que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a ochocientas cincuenta y seis mil doscientas treinta pesetas (856.230), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación administrativa del ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, Seguro de Accidentes del trabajo, Plus de Cargas familiares y Carestía de vida, y justificante de haber constituído en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 17.124,60 pesetas (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito. Madrid, ...

(Firma del solicitante.) .

Observaciones.-En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor no-

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diarlo Oficial» del Ministerio del Ejército número 15, de 1941.

(0.-10.172)(G. C.-4.743)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Alcaldía conocer el paradero de Alfredo Cuevas Cuevas, de treinta y cinco años de edad, color moreno, estatura regular, sin señar particulares, padre del. mozo núm. 192 del alistamiento de este Municipio para el reemplazo de 1947, llamado Miguel Cuevas Cuevas.

Rogando, a todas las personas que tengan noticia alguna de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Al-

Vallecas, 31 de octubre de 1946.—El Alcalde, Alfonso Vázquez González.

(G. C.-4.738) (X.—8.130)

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vallecas.

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Alcaldía conocer el paradero de Juan Miret Balio, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Francisca, de pelo castaño, estatura regular, sin señas parti-culares, padre del mozo núm. 550, Juan Miret Alcaraz, del alistamiento de este Municipio para el reemplazo de 1947.

Rogando a todas las personas que tengan noticia alguna de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Al-Vallecas, 31 de octubre de 1946.-El

Alcalde, Alfonso Vázquez González.

(G. C.-4.737) (X.-8.131)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Formado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1947, juntamente con los documentos a-que se refieren los apartados a), b), c) y d) del núm. 2 del artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que en dicho plazo y otros ocho días siguientes puedan formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Cadalso de los Vidrios, a 6 de noviembre de 1946.-El Alcalde, Pedro Alvarez.

(X.-8.132) (G. C.-4.736)

POZUELO DE ALARCON

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto actual para la formación del Presupuesto ordinaro paira el año de 1947, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a fin de que durante dicho período de tiempo y otros ocho días más pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, 5 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Martín Llorente. (G. C.-4.735)

(X.—8.133)

CIEMPOZUELOS

En este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Apéndice al Padrón de Riqueza Rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1947, durante ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Ciempozuelos, 7 de noviembre de 1946. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.734) (X.-8.135)

GARGANTA DE LOS MONTES

Confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, de este término, para el próximo año de 1947, quedan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oir reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia unicamente.

Garganta de los Montes, 4 de noviembre de 1946.—El Alcalde (ilegible). (G. C.-4.733) (X.-8.136)

VILLA DEL PRADO

Debidamente confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, de este término, para el ejercicio económico 1947, se encuentran expuestas al público por espacio de ocho días para oir reclamaciones.

Villa del Prado, a 7 de noviembre de 1946.—El Alcalde, R. Reguilón.

(X.-8.137) (G. C.-4.732)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Argimiro García Alonso, y bajo el número 172, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 4 de julio de 1946, referente a la concesión de licencia de apertura de un almacén de maderas situado en la calle de Eraso, número 23.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1946.-El Secretario (ilegible).

(G. C.-4,250)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Florentina Deleyto Cabo, y bajo el número 166, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas de 17 de mayo de 1946, sobre concesión de cuarto en concepto de casa-habitación y cese en el percibo de indemnización por el mismo con-

Lo que se hace público a los indica-

dos efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1946.-El Secretario (ilegible).

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Arturo Sánchez Sánchez y don Matías Sierra Fernández, y bajo el número 184, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo s o b r e revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 7 de junio de 1946, que declaró el estado de ruina de la finca número 14 de la calle de Pozas, de esta capital.

Lo que se hace público a los indica-

dos efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C:-4.252)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Teófila Gómez Gómez, y bajo el número 212, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 21 de agosto de 1946, que denegó licencia de apertura para un despacho de leche situado en la calle de San Bartolomé, número 16, de esta capital.

Lo que se hace público a los indica-

dos efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.-4.253)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Justo Valiente García, y bajo el número 242, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 31 de julio de 1946, que desestimó la instancia presentada por el recurrente, en la que solicitaba se le clasificara en la categoría de Oficial y derechos y haberes que los mismos perci-

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.-4.254)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negoci coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Noé Alvarez, representante de la Sociedad «Alfonso Cid-Fuentes e hijos», y bajo el número 173, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 17-5-46, denegatorio de licencia para establecer industria de almacén de maderas y carpintería mecánica.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1946.-El Secretario (ilegible).

(G. C.-4.205)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan terés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alvaro Barquín Abascal, y bajo el número 248, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 2 de agosto de 1946, que denegó licencia de apertura para un establecimiento de lechería situado en la calle de Hermosilla, núme-

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1946.-El Secretario (ilegible).

(G. C .- 4.204)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Rodríguez Sicilio, y bajo el número 117, de 1945, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 5 de abril de 1945, de-negatorio de licencia de apertura de frutería en la calle de Morejón, número 2.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1946.-El Secretario (ilegible).

(G. C.-4.203)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Anastasio Fernández Lozano, y bajo el número 178, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 19 de julio de 1946, relativo a denegación de licencia de apertura de lechería en la calle de Leganitos, número 31.

Lo que se hace público a los indica-

dos efectos. Madrid, 14 de octubre de 1946.-El

Secretario (ilegible). (G. C.-4.248)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Dionisio Sastre Sanz, y bajo el número 218, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Bustarviejo (Madrid) de 19 de agosto de 1946, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente en fecha 31 de julio de igual año.

Lo que se hace público a los indica-

dos efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.-4.249)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento hipotecario, promovidos por don Juan Larena Pérez, representado por el Procurador señor López del Olmo, contra don Martín Traba García, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la siguiente

Finca

"Parcela de terreno situada en esta capital, con fachada en linea de cinco metros a una calle particular, sin número, y linda, además, por este lado, que es el Oeste, en línea de cuarenta y un-metros sesenta centímetros, con terrenos de donde se segregó, propiedad de don Federico Larena Pérez; por la derecha, entrando, o Sur, en línea de ochenta metros, con finca de don Antonio García Alemán; por la izquierda, o Norte, en línea de cincuenta y siete metros ochenta centimetros, con finca de doña Manuela Esteban y parte de donde se segregó, de don Federico Larena Pérez, y por la espalda, que es el Saliente, con calle particular, en línea de cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros. Ocupa una superficie de tres mil veintitrés metros cuadrados.»

Según manifiesta la parte actora ejecutante, dicha parcela de terreno fué segregada de la parcela de terreno situada en esta capital, en el paseo Imperial, sin número, que linda: por la derecha, entrando, o Sur, con casa parador, número nueve de dicho paseo, propiedad de don Francisco López, y con terreno del Ayuntamiento de Madrid; por la izquierda, o Norte, con resto de la finca de donde ésta se segregó y parte con la calle de Gil y Mon y otra finca del señor Larena, y por la espalda, o Saliente, con la travesía de Gil y Mon, y por el frente, con el paseo Imperial.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.-El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.-6.971)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre del Banco Hispano de Edificación, contra don Nicolás Redondo González, en reclamación de cantidad, correspondiente a un crédito hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

«En el pueblo de Boadilla del Camino y su calle del Rosario, una casa habitación, con sus accesorios de corral, cuadra y hornera; consta aquélla de planta y baja de construcción, y el conjunto superficial señalado con el número uno de gobierno.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el dia nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitado-

Primero

Que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de siete mil pesetas, fijada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento trenta uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, y desde luego, las tres que como anteriores al mismo figuran en dicha certificación, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.-El Secretario, Pedro Pérez Alonso.-El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.-6.970)

JUZGADO NUMERO 21 EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, d'ctada en los autos ejecutivos promovidos por don Antonio Toledano Serrano, con don Agapito García Fernández, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Nueve mesas de hierro con piedra de mármol.

Treinta y seis sillas de madera cur-

vada. Un espejo luna biselada de 2,50

por uno, marco de madera. Una máquina registradora «Natio-

Una cafetera para café exprés, de

Un mostrador de mármol con dos fregaderos y cuatro grifos.

Un espejo igual al anterior. Cuatro aparatos de luz, globo, con barra de metal.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el dia dos de diciembre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los referidos bienes salen a pública subasta por primera vez, en la cantidad de siete mil doscientas ochenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Inzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por cento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Agapito García Fernández (León, cuatro, bar), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.-6.967)

JUZGADO NUMERO 6 EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos ab ntestato promovido por don José de Elizalde y Láinez, en concepto de apoderado de don Juan José Láinez y don Lucio Villegas, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar del llamado don Juan Lucio Villegas Romero, de setenta y un años de edad, de estado soltero, natural de Cádiz, hijo de Juan y de Javiera, que falleció en esta capital, el día ve ntiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus sobrinos de doble vínculo doña María Dolores, doña Concepción, doña Luisa, don Evelio, doña Elisa, don Juan José, doña Carmen, don José Ignacio, don Manuel y don Guillermo Láinez y Lucio Villegas, llamándose por medio del presente a toda persona que se crea con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezca a reclamarla ante este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novec'entos cuarenta seis.-El Secretario, P. S. (ilegible).-El Juez de primera instancia, Luis Vacas.

(A.-6.969)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, promovidos por el Procurador señor Escrivá, en nombre y representación de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra don Francisco Urquizu Galparsoro, sobre resolución de contrato y pago de cantidad, en resolución de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda formulada y se ha acordado conferir traslado de la misma al referido demandado don Francisco Urquizu Gal-Parsoro, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber, además, que tiene a su disposic ón en Secretaría los copias simples de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al referido demandado don Francisco Urquizu Galparsoro, expido la presente, que por ignorarse cuál sea su actual domicilio y paradero se publicará en los «Boletines Ofic'ales» del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.-El Secretario, Carlos Viada.

(A.-6.968)

JUZGADO NUMERO 2 EDICTO

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia número dos, de esta capital (antes del distrito de Chamberí), en los autos de mayor cuantía seguidos por doña Teresa Nájera Ruiz, hoy por don Fernando Jiménez Mendoza, Conde de Santa Engracia, como cesionario del crédito, contra don Eduardo Díaz Agero y Ojesto, hoy la Sindicatura del concurso de acreedores del mismo, sobre pago de cincuenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, hov en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Mercado construído sobre parte de la posesión o terreno que luego se dirá y calles que al mismo rodean, comprensivas de dos mil quinientos ochenta pies cuadrados, sito en término de esta capital, dentro del primer cuartel hipotecario, en el centro del nuevo barrio titulado de Pozas, cuyo mercado y calles indicadas contienen la quinta manzana parcial de las cinco en que se ha dividido el terreno indicado, comprendido dentro de la primera del Ensanche y está planteada sobre un exágono irregular simétrico, de cuyos lados, uno, o sea la fachada principal, se presenta al pasaje de Valdecilla, por Poniente, v mide veintisiete metros y treinta centímetros, equivalentes a cien pies; en los extremos de esta fachada, formando ángulos rectos por ella, se extienden otros dos lados, uno a cada extremo, de dieciséis metros y ochenta centímetros, de ocho cada uno, o sean cincuenta y siete pies y setenta y cincoavos, formando fachada a la derecha a la calle de Solares, por Med'odía, y el de la izquierda, a la de Hermosa, al Norte; en los extremos de estas dos fachadas, seguidas y cada una de ellas, formando ángulos muy obtusos y saliente con ella, se extienden otros dos lados simultáneamente colocados, que miden cada uno diez metros y diecinueve centímetros de otro, o sea cuarenta y tres pies y setenta y cincoavos, y formando con los anteriores y respectivamente como ellas fachadas: el de la derecha, a la calle de Solares, al Mediodía, con inclinación a Oriente, y el de la izquierda, a la de Hermosa, al Norte, con inclinación a Oriente; el resto todo es una línea recta que enlaza entre sí los dos últimos lados, cerrando el perimetro y formando fachada, por Oriente, a la plazuela que produce la intersección de las dos calles de Solares y Hermosa, opuesta y paralela a su principal, y por lo mismo constituye al Oriente el testero del edificio y mide esta dicha fachada dieciséis metros y dos centímetros de otro, equivalentes a cincuenta pies y cintricamente el sitio que comprende el perímetro de este mercado o quinta manzana parcial setecientos sesenta y siete metros cuadrados y sesenta y nueveavos. Inscrita esta finca al tomo seiscientos nueve, folio ciento veintiocho, inscripción quinta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, por el tipo y condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta y cuatro mil cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos, en que fué tasada dicha finca por el perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de di-

cho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Advirtiéndose:

Que los autos y títulos de propiedad de referido inmueble estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán confornarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.-El Secretario, Antonio Yáñez. - Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.-6.966)

JUZGADO NUMERO 17 EDICTO-

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Amalia Iniesta Calderón, representada por el Procurador don Luis de Santiago, contra don Ramón Labiaga Rodrigo, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, consistentes en:

Una báscula, marca «Avery»; una máquina registradora, «National»; mostrador, vitrinas, anaquelerías, armarios y otros enseres, asi como frascos de específicos, cajas de ampollas y demás productos propios de la industria de farmacia, que con todo detalle se especifican en el informe pericial unido a los autos, y que todos ellos se encuentran en la farmacia sita en esta capital, calle de Toledo, número sesenta y seis, y cuyo depositario de los mismos lo es don Agustín Iniesta Calderón.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea ala cantidad de cuarenta mil cinco pecuenta centímetros, midiendo geomé- l'setas, y no se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del expresado t po.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio se ver ficará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta v seis.-El Secretario, Hilario Dago. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(A.-6.964)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo cos apercibimientos procedentes es derecho, se cita y emplasa por los Jue-ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparescon el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO DE PAZ DE EL VELLON

Por el presente se cita para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de los corrientes, a las doce horas, a Alfredo González González, Felipe Giménez Garcia y Victor Moreno Moreno, de profesión ceaceros, natural de Utiel el primero y de Teruel los otros dos, soltero, casado y viudo, respectivamente, sin domi-cilios conocidos, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas e insultos a las autoridades locales del barrio de este término El Espartal, el día 4 de agosto de 1944, a las veintitrés horas. Debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y haciéndoles las advertencias legales.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas núm. 563, de 1946.-Celorio Arduras (Manuel), de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 30 de noviembre, a las diez y media, del corriente año, a celebrar juicio verbal de faltas seguido contra el mismo, por hurto, contra el mismo.

(B.-81.184)

Juicio de faltas núm. 563, de 1946.-García Gómez (Juan), de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 44, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 30 de noviem-bre, a las diez y media, del corriente año, a celebrar juicio verbal de faltas seguido contra Manuel Celorio, por hurto.

(B.-81.183)

Juicio de faltas núm. 641, de 1946 .-García Moreno (Juan Francisco), hijo de Víctor y de Juliana, de dieciséis años, do-miciliado últimamente en la calle de Viriato, núm. 4, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el dla 30 de noviembre, a las diez y media del corriente año, a celebrar juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones contra Tomás Barba.

(B.-81.187)

JUZGADO NUMERO 4

Se cita por el presente a José Villa Plana, conductor del automóvil M-65452, y al propietario de este vehículo, para que ambos comparezcan ante el Juzgado mu-

nicipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 331, de 1945, por daños, seguido contra José Villa Plana.

(B.-81.272)

Se cita a José García Vela, hijo de José de María, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Peñalver, núm. 17, piso 4.º, para que en el témino de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de ser reconocido por el-Médico forense y recibirle declaración en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado con el núm. 673, de 1946, por lesiones

(B.-81.271)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 568.—Rodríguez Carballo (Luis), hijo de Norberto y de Cesárea, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalen, núm. 20, principal izquierda, el día 5 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.-81.288)

JUZGADO NUMERO 12

Victoriano Chicote Ruiz, de veintiocho años, soltero, oficinista, hijo de Antíoco y de Teresa, natural de Peñafiel (Valla-dolid), y domiciliado en Jesús del Valle, número 32, en el año 1939, se le cita para que el día 19 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberi, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 631, de 1946.

(B.-81.201)

Esteban Moreno García, de veintinueve años, soltero, ebanista, hijo de Francisco y de Soledad, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Alejandro Sancho, número 15 (Carabanchel Bajo), se le cita pada que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 639, de 1946. (B.—81.286)

Andrés López Irasusta, de veintitrés años, soltero, verdulero, hijo de Nemesio y de Maria, natural de San Sebastián y domiciliado últimamente en Fernán González, 7, se le cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberi, número 4, a celebrar juicio de faltas número 648, de 1946.

(B.-81.285)

Rafael Carvajal Anchorena, de catorce años, vendedor, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Alameda, 4, se le cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 634, de 1946.

(B.-81.284)

Manuel González Sánchez, de sesenta y seis años, casado, hijo de Isaac y de Casimira, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Ruiz, 20, se le cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal, núm. 12, sito en la plaza de Chamberi, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 634, de 1946.

(B.—81.283)

Carmen Alonso Rodríguez, de veintidós años, soltera, hija de Santiago y de Teresa, natural de Carabanchel Bajo, y domiciliada últimamente en Marqués de Santa Ana, 7, se la cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamber, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 635, de 1946.

(B.-81.282)

Pedro Duque Alama, de treinta y tres años, viudo, hijo de Pedro y de Andrea, natural de Badajoz, y domiciliado últi-mamente en Sebastián Elcano, 40, se le cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberi, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 636, de 1946.

(B.-81.281)

Mateo Fernández Castillo, de veintiséis años, soltero, pintor, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Sebastián Elcano, 40, se le cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberi, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 636, de 1946.

(B.-81.280)

José Cervera López, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Angela, natural de Tetuán, domiciliado en Rogelio Folguera, 6 (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas nú-mero 638, de 1946.

(B.-81.279)

Felisa Tovar Santamaría, de cuarenta y seis años, soltera, sus labores, hija de Lesmes y de Julia, natural de Tarbajos (Burgos), y domiciliada últimamente en Garcilaso, 6, se la cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas nú-mero 637, de 1946.

(B.-81.278)

Reina Gómez (Carmela), de veinticuatro años, soltera, hija de José y de Rosario, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en Pelayo, 38, se la cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 637, de 1946.

(B.-81.277)

Félix Muñoz Moreno, de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Tomás y de Paulina, natural de Pelvis de la Jara (Toledo), y domiciliado últimamente en Fernando el Católico, 43, se le cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezea ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 641, de 1946.

(B.-81.276)

Pilar Palomo Hernández, de veintiún años, hija de Nicolás y de Emilia, soltera, natural de Madrid, y domiciliada úlaimamente en Escosura, 6, se la cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberi, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 679, de 1946.

(B.-81.275)

Visitación Gómez Nombela, de treinta y ocho años, viuda, sus labores, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), hija de Plablo y de Eduvigis, y domiciliada últimamente en el paseo de la Dirección, número 48, se la cita pra que el dia 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 640, de 1946.

(B.-81.274)

Emilia Hernández Díaz, de cuarenta y un años, hija de Florencio y de María, viuda, natural de Salamanca, domiciliada úlimamente en Escosura, núm. 6, se la cita para que el día 26 de diciembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 679, de 1946.

(B.-81.273)

CARABANCHEL BAJO

Leandro Sobrino (León), de cuarenta y cinco años, casado, en ignorado paradero, comparecerá a la máxima urgencia ante el Juzgado municipal de Carabanchel Bajo para cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas núm. 194, de 1945, seguido contra el mismo por escándalo y malos tratos.

(B.-81.254)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

MAYA DEL BAZTAN

Don Cirilo Pascua Castrillo, Teniente de Artilleria, Juez instructor de la causa que se sigue contra los soldados de la P. M. del 4.º Grupo del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24, Francisco Betes López y Francisco Silio Gar-cía, naturales de Tudela (Navarra) el primero, y de Bárcena (Santander) el segundo, y vecinos de Madrid y Bárcena, respectivamente, cita en urgente comparecencia a los encartados a que se presenten en este Juzgado, sito en la plaza de Maya del Baztán (Navarra). Caso de no presentarse en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, serán declarados en rebeldía.

Ruego a las Autoridades o a cualquier persona que conozca su paradero lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Maya del Baztán, 22 de octubre de 1946.-El Teniente Juez instructor, Cirilo Pascua Castrillo.

(B.-80.939)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NU-MERO I

Villán Elvira (Martín), perteneciente al reemplazo de 1945, natural de Cevico de la Torre, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Narciso Serra, núm. 5, Madrid, y sujeto a procedimiento por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, nate el Juez instructor don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 21 de octubre de 1946.—El Juez instructor, Cayo Alamo Santamaría. (G. C.-4.425) (B.-80.803)

EL GOLOSO

Carbonel Divino (Antonio), hijo de Domingo y de María Luisa, natural de Madrid y avecindado en el distrito del Congreso, con domicilio en la calle de Otamendi, 7, perteneciente al reemplazo 46, comparecerá ante el Juzgado del Regimiento Infanteria Motorizado Asturias 31, sito en el acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la presente requisitoria, para responder a los cargos que se le hacen en el expediente número 137.104, que por el delito de deserción se le sigue; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), a 24 de octubre de 1946.-El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(B.-80.883)

CEUTA

Retuerta del Amo (Cleto), hijo de Eugenio y de Eusebia, natural de Pajares, provincia de Guadalajara, avecindado en Madrid, de profesión Ayudante electricista, estado soltero, de veintiocho años de edad, estatura un metro 550 milimetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, soldado trabajador de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, encartado en causa número 1.316, de 1946, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don José Lebrusant García, Capitán Juez instructor de la citada Agrupación, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 15 de octubre de 1946.-El Capitán Juez instructor, José Lebrusant Garcia.

(G. C.-4.426) (B.-80.802)

Rodríguez Márquez (Antonio), hijo de Baltasar y de Juana, natural de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, ave-cindado en Madrid, de profesión jornalero, de estado soltero, de veintiséis años de edad, estatura un metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poco poblada, boca regular, color moreno, soldado trabajador de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, encartado en información sumaria número 1.422, de 1946, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don José Lebrusant Garcia, Capitán Juez instructor de dicha Agrupación, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 16 de octubre de 1946.-El Capitán Juez instructor, José Lebrusant García.

(G. C.-4.427) (B.-80.799)

· RIFFIEN

Por el presente se cita, llama y emplaza a Daniel Gómez Revilla, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Daniel y de Matilde, nacido el día 24 de enero de 1920, de oficio jornalero, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz gruesa, barba poblada, boca grande, color sano, frente espaciosa; estatura, un metro 810 milimetros; para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Ciudad Real, comparezca personalmente o por escrito ante el Comandante Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, don Antonio García Echevarría, en su despacho oficial del Acuartelamiento de Riffien, al objeto de hacerle notificación en forma legal de la resolución recaída en el expediente judicial núm. 1.695, de 1943, instruído contra el mismo por la falta grave de excusarse con males supuestos de cumplir sus deberes militares; previniendole que caso de llegar a su conocimiento el presente llamamiento y no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Riffien, a 15 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Antonio García Echevarría.

(B.-80.800) (G. C.-4.428)

EI BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54 TELEFONO 53202